EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

Pedro Luis Cardona Cabarcas
C.C. 1002213524

LA SUMA DE:

(**$ 5,040,000**)
Cinco millones cuarenta mil

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de cultura ciudadana para el desarrollo de las estrategias orientadas al reconocimiento y respeto del capital cultural, identidad, hábitos y tradiciones deseables en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla. mediante Contrato No. CD-61-2026-5856 **.**

Correspondiente a un cuarto pago del 29 de Abril al 28 de Mayo del 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros de Bancolombia, con No. De cuenta: 91297117004.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

Pedro Luis Cardona C.

Pedro Luis Cardona Cabarcas
C.C. 1002213524